

OFERTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE ESPACIO PARA EVENTOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre del 2022

Señores Libero Contenidos S.A.	
Atención: Ezequiel Bratti	
Presente	Ref.: Oferta de Autorización para Uso de Espacio para Eventos
	Ret.: Oterta de Autorización para Uso de Espació para Eventos

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, el abajo firmante, en representación de **WeWork Argentina S.R.L.** (en adelante, "<u>WeWork</u>"), tengo el agrado de dirigirme a **Libero Contenidos S.A.** (en adelante, el "<u>Titular del Evento</u>" y, conjuntamente con WeWork, las "<u>Partes</u>"), con el propósito de hacerles llegar la presente oferta de autorización para uso de espacio para eventos, conforme los términos y condiciones indicados en los anexos de la presente (en adelante, la "<u>Oferta</u>"). Los términos en mayúsculas utilizados, pero no definidos aquí, tienen el significado que se les asigna en los anexos de la presente Oferta.

La presente Oferta será válida por un plazo de cinco (5) días hábiles desde la fecha en que sea enviada por parte de WeWork, y se considerará aceptada por el Titular del Evento si, dentro de dicho plazo, se envía a la misma cuenta de correo desde la que se recibió la Oferta, una copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), o su equivalente de otras jurisdicciones, del Representante Autorizado, desde el correo electrónico del Representante Autorizado indicado en el Anexo I, o desde un correo electrónico institucional del Titular del Evento. En caso de que la presente Oferta sea aceptada siguiendo el procedimiento recién descripto, se entenderá celebrado entre las Partes un contrato de autorización de uso de espacio para eventos en los términos y condiciones de esta Oferta y sus anexos (en adelante, el "Contrato"). El Contrato, incluyendo la carátula que se adjunta como Anexo I (en adelante, la "Carátula"), los términos y condiciones que se adjuntan como Anexo II (en adelante, los "Términos y Condiciones"), y cualquier otro anexo que se adjunte, entrarán en vigencia en la fecha en que la presente Oferta sea enviada por parte de WeWork (en adelante, la "Fecha de Entrada en Vigencia"). En caso de que no se acepte esta Oferta mediante el mecanismo antes descripto, la Oferta no se considerará válida ni exigible o ejecutable ni producirá ningún efecto legal, de modo tal que deberá ser considerada como si no estuviera escrita, y WeWork no estará obligado a cumplirla.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Candelaria Villafañe Apoderada WeWork Argentina S.R.L.

ANEXO I - CARÁTULA

Nombre del Evento:	Filmación "El Gran Fabulador"			
	TITULAR DEL EVENTO			
Titular del Evento: (Nombre de la Persona Humana o Razón Social de la Persona Jurídica)	Libero Contenidos S.A.			
Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o Documento Nacional de Identidad (DNI): (según aplique)	30-71206355-2			
Domicilio Fiscal:	Humboldt 1550, Piso 1, Dpto. 109, Ciudad Autónoma De Buenos Aires, Argentina			
Representante Autorizado Nombre completo: Correo electrónico:	COMPLETAR COMPLETAR			
Persona de Contacto Nombre completo: Correo electrónico: Teléfono:	Ezequiel Bratti brattieter@gmail.com +54 9 11 6939 1535			
WEWORK				
Entidad de WeWork:	WeWork Argentina S.R.L.			
CUIT:	30-71533425-5			
DETALLES DEL EVENTO				
Edificio de WeWork: (Incluir dirección)	WeWork Torre IBM, Ingeniero Enrique Butty 275, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina			
Espacio a utilizar:	Oficinas 8-103 y 7-105			
Capacidad máxima del espacio: (Número de personas)	20 (veinte)			
Tarifa del Evento:	US \$ 10.400 + IVA			
Término de pago:	Se debe abonar el 100% previo al evento			
Método de pago:	Transferencia bancaria			
Fecha, hora de inicio y de terminación:	17 de octubre de 2022 al 21 de octubre de 2022			

Fecha, hora de montaje/acceso y	y
desmontaje:	

Adjunto detalle

Lunes 6 a 18hs

Martes 7 a 19hs

Miercoles 8 a 19hs

Jueves 8 a 20hs

Viernes 10 a 22hs

Autorización para video y/o fotografías:

SI

WeWork autoriza al Titular del Evento a usar la imagen del espacio objeto del presente Contrato, de forma tal que ambas Partes entienden y aceptan que la filmación y las imágenes que el Titular del Evento realice en el espacio son de su propiedad y, por ende, podrán ser emitidas y explotadas en cualquier tipo de formato y soporte, creado o a crearse; sin límite territorial ni temporal alguno. En virtud de lo expuesto, WeWork acepta conocer que, como consecuencia de lo anterior, no le corresponde ningún ingreso o regalía derivada de la explotación económica que se realice de la filmación y las imágenes a realizar en el espacio objeto del presente Contrato, a nivel nacional como internacional.

No obstante lo anterior, el Titular del Evento no podrá filmar, tomar, copiar o usar para ningún propósito (a) el nombre "We", "WeWork" o cualquiera de nuestros demás nombres comerciales, marcas comerciales, marcas de servicio, logotipos, diseños, derechos de autor, patentes, secretos comerciales, imágenes comerciales distintivas, material de mercadeo, otros identificadores u otra propiedad intelectual.

El espacio cuenta con equipo de audio y video:

NO

Servicios Adicionales:

Estación de café	NO	US \$	+ IVA
Encargado de mantenimiento	NO	US \$	+ IVA
Seguridad	NO	US \$	+ IVA
Limpieza	NO	US \$	+ IVA

Lugar será utilizado exclusivamente para el evento descrito en la Carátula (el "Evento") y no se podrá exceder la capacidad máxima del espacio ni las horas de inicio y de terminación y/o de montaje/acceso y desmontaje allí indicadas.

El Titular del Evento reconoce que:

- El Lugar es un espacio de trabajo y que el Evento no deberá molestar a los clientes, miembros y usuarios de los servicios que presta WeWork, y/o sus invitados.
- II. Ha inspeccionado el Lugar y que lo recibe en el estado en que actualmente se encuentra, declarando que el mismo es idóneo para la realización del Evento.

2. RESTRICCIONES RESPECTO AL USO DEL ESPACIO.

- a. Salvo que exista previa aprobación de WeWork por escrito, no habrá distribución de bebidas alcohólicas en el Evento. De ser autorizado, la distribución de bebidas alcohólicas se hará por cuenta y riesgo del Titular del Evento, quien deberá contratar el servicio a través de un tercero, y garantizar que se cumpla con las regulaciones aplicables en materia de bebidas alcohólicas.
- b. Está prohibido fumar en el Lugar.
- En ninguna circunstancia el Titular del Evento modificará la estructura del Edificio de WeWork o del Lugar.
- d. No estará permitido el ingreso de menores de edad, a menos de que sea previamente aprobado por WeWork por escrito.

3. DAÑOS AL ESPACIO.

El Titular del Evento pagará por todas las reparaciones que resulten necesarias, si durante la Autorización el Titular del Evento y/o cualquiera de sus agentes, empleados o cualquier invitado causara cualquier daño o cambio al Edificio de WeWork o al Lugar.

En tal caso, WeWork tendrá la opción, previa notificación al Titular del Evento, de usar sus propios contratistas para reparar el Edificio de WeWork y/o el Lugar. Los honorarios pagados a tales contratistas serán responsabilidad exclusiva del Titular del Evento, y este último, mediante la aceptación de la Oferta, acepta que el Contrato constituirá un título ejecutivo suficiente.

4. TARIFAS.

 a. El Titular del Evento deberá pagar a WeWork la Tarifa del Evento y el valor de cualquier servicio

ANEXO II - TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO.

Sujeto a estos Términos y Condiciones, WeWork otorga al Titular del Evento una autorización temporal y limitada (la "<u>Autorización</u>") para el uso del espacio detallado en la Carátula (el "<u>Lugar</u>"). El

- adicional descrito en la Carátula, dentro del Término de Pago establecido en la Carátula.
- b. WeWork acepta el pago únicamente por los métodos que WeWork comunique al Titular del Evento. Al momento de celebración del presente Contrato, los métodos de pago aceptados por WeWork son: (a) transferencia bancaria y (b) tarjeta de crédito.
- c. Cualquier valor a pagar por el Titular del Evento que sea fijado en dólares estadounidenses ("US \$" o "Dólares Estadounidenses") podrá, a entera discreción de WeWork, ser facturado por WeWork en (a) Dólares Estadounidenses; o (b) pesos argentinos ("AR\$" o "Pesos Argentinos"), tomando el tipo de cambio vendedor publicado para el Dólar Estadounidense por el Banco de la Nación Argentina ("BNA") para el día vigésimo quinto del mes calendario previo al mes en el cual se emite la factura, y el pago podrá hacerse en Dólares Estadounidenses o Pesos Argentinos. En caso de que se facture en Dólares Estadounidenses y el Titular del Evento opte por realizar el pago en Pesos Argentinos, deberá tomar para la conversión el tipo de cambio vendedor publicado por el BNA para el Dólar Estadounidense al cierre del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago. La referencia en Pesos Argentinos presentada al pie de la factura tiene fines estrictamente impositivos y en ningún caso deberá utilizarse como referencia para el pago. WeWork se reserva derecho de emitir un documento complementario a la factura (nota de débito/nota de crédito) con el fin de saldar las diferencias resultantes del tipo de cambio utilizado.
- d. Todos los puntos mencionados en la presente cláusula podrán ser modificados eventualmente de acuerdo a la normativa aplicable y cualquier cambio que WeWork deba realizar conforme a las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

- a. Serán obligaciones del Titular del Evento:
 - Pagar a WeWork la Tarifa del Evento y el valor de cualquier servicio adicional indicado en la Carátula.
 - ii. Pagar a WeWork los servicios adicionales de limpieza y de transporte, según sea necesario, si la limpieza que se deba llevar a cabo con posterioridad al Evento excede un estándar de limpieza razonable, a discreción de WeWork.
 - iii. Entregar a WeWork una lista de los invitados al Evento con por lo menos tres (3) horas de anterioridad al inicio del Evento. Únicamente las personas que

- aparezcan en la lista podrán tener acceso al Evento.
- v. Cumplir con todas las leyes, reglas, órdenes, ordenanzas, reglamentos y cualquier otro requisito aplicable, presente o futuro, que afecten al Lugar y/o al Edificio de WeWork relacionados con su uso por el Titular del Evento.
- v. Mantener todas las escaleras de incendios libres y despejadas.
- vi. Cuidar del Lugar y del Edificio de WeWork. El Titular del Evento será el único responsable de devolver el Edificio de WeWork y el Lugar en su estado original.

b. Serán obligaciones de WeWork:

- Tener disponible el Lugar en la fecha y hora acordados en la Carátula.
- Permitir el ingreso de los invitados al Evento que hayan sido incluidos en la lista entregada por el Titular del Evento.
- Proporcionar el servicio de eliminación de basura básico en el Lugar con posterioridad a la realización del Evento.

6. TERMINACIÓN.

- a. El Titular del Evento podrá dar por terminado este Contrato hasta con tres (3) días calendario de anterioridad a la Fecha del Evento, pagando a WeWork una suma equivalente a (i) el veinte (20) por ciento de la Tarifa del Evento, y (ii) cualquier gasto en el que haya incurrido WeWork en preparación para el Evento. Si la terminación se da con una antelación menor a tres (3) días calendario de anterioridad al Evento, el Titular del Evento deberá pagar a WeWork la totalidad de la Tarifa del Evento. En caso de que para el momento de la terminación el Titular del Evento haya pagado la Tarifa del Evento, o cualquier otro monto, WeWork tendrá derecho a compensar los montos adeudados en virtud de la terminación con los montos pagados por el Titular del Evento.
- b. WeWork podrá dar por terminado este Contrato con efectos inmediatos, por las siguientes causales:
 - En caso de incumplimiento por parte del Titular del Evento de cualquiera de sus obligaciones bajo el Contrato.
 - ii. Si una hora antes del inicio del Evento, el Titular del Evento no ha efectuado el pago de la Tarifa del Evento o, de corresponder, cualquier otro pago que haya sido pactado entre las Partes, a menos que se acuerde algo distinto en la Carátula.
 - iii. Si el uso dado al Espacio por el Titular del Evento es ilegal, o se hace evidente que pondrá en peligro a los clientes, miembros y

usuarios de los servicios que presta WeWork, y/o sus invitados, al personal, los invitados del Evento o al Lugar o al Edificio de WeWork

iv. Si el Titular del Evento no divulgó la verdadera naturaleza del Evento o sus participantes, a discreción de WeWork.

7. INDEMNIZACIÓN.

El Titular del Evento mantendrá indemne a WeWork y a cada uno de sus autoridades, representantes y empleados, por cualquier tipo de acción, demanda, pérdida, reclamo, obligación, costos, costas y/o daños que pueda sufrir como resultado de algún incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales que surjan en virtud de este Contrato, así como de cualquier investigación o sanción administrativa derivada del incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La responsabilidad de WeWork derivada de este Contrato estará limitada al valor del Evento. La responsabilidad respecto de los invitados y participantes en el Evento, así como de los empleados y contratistas del Titular del Evento, incluyendo el pago por los servicios prestados, será del Titular del Evento. WeWork no será responsable de ninguna pérdida, robo o daño a los bienes del Titular del Evento, sus contratistas o invitados.

9. FOTOGRAFÍA/VIDEO.

Si WeWork ha autorizado que se tomen fotografías o que se grabe un video durante el Evento, estos deberán ser únicamente del Evento y sus asistentes. En ninguna circunstancia se tomarán fotografías o videos de otras personas o ubicaciones en el Edificio de WeWork.

El Titular del Evento otorga su consentimiento para el uso no exclusivo y no transferible por parte de WeWork del nombre o el logotipo del Titular del Evento en relación con su identificación como cliente de WeWork, para fines publicitarios y de otros materiales de marketing.

Nada en este Contrato permitirá al Titular del Evento o cualquier contratista del Titular del Evento usar fotografías o videos del Evento, el Lugar o del Edificio de WeWork, si el Titular del Evento viola cualquiera de sus obligaciones bajo este Contrato. Antes de que el Titular del Evento utilice las fotografías o videos del Evento, el Titular del Evento deberá contar con la autorización de imagen de los asistentes al Evento, de ser necesario. A su vez, el Titular del Evento no podrá utilizar los videos o fotografías en donde figure la marca registrada de

WeWork sin su previa autorización por escrito. Este Contrato no representa el otorgamiento de ninguna licencia respecto de ninguna propiedad intelectual de WeWork.

10. OTRAS CONDICIONES.

10.1. LAVADO DE DINERO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES.

El Titular del Evento garantiza que (i) realizará sus operaciones de manera ética y de conformidad con todas las leyes aplicables, incluidas las leyes locales contra el lavado de dinero, y (ii) solo usa fondos para cumplir con las obligaciones en virtud del Contrato que provengan de fuentes legales, según se define en las leyes locales contra el lavado de dinero. De igual forma, el Titular del Evento hará sus mejores esfuerzos para garantizar que sus representantes, directores, accionistas, empleados y agentes, den cumplimiento a los numerales (i) y (ii) anteriores.

10.2. LEYES ANTICORRUPCIÓN.

WeWork tiene la obligación de cumplir con todas las leves locales en todos los países en los que opera, incluidas las leves locales antisoborno y anticorrupción ("ABC", por sus siglas en inglés), incluidas las leyes de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977 (Foreign Corrupt Practices Act, "FCPA") y la Ley Antisoborno del Reino Unido de 2010 (UK Bribery Act, "UKBA"). El Titular del Evento garantiza que, al cumplir con sus obligaciones en virtud de este Contrato, ni el Titular del Evento ni sus representantes, directores, accionistas, empleados y/o agentes, han participado ni participarán, ya sea directa o indirectamente, en una conducta que infrinja las leyes anteriormente mencionadas. En caso de incumplimiento de la presente cláusula, o aun cuando exista una duda razonable sobre el incumplimiento de las disposiciones contempladas en las leyes aquí mencionadas, WeWork podrá dar por terminado de inmediato y con justa causa el presente Contrato, sin que se genere obligación de indemnización alguna en favor del Titular del Evento.

10.3. PRIVACIDAD.

El Titular del Evento autoriza expresamente por este medio el tratamiento de sus datos personales por parte de WeWork. Respecto a los datos personales de los invitados al Evento, el Titular del Evento confirma que (i) tiene un fundamento legal y se ha basado en él para recopilar, procesar y transferir dichos datos personales, lo que incluye, entre otros, el consentimiento cuando sea obligatorio, y (ii) los recopila y procesa de conformidad con las leyes

aplicables. WeWork recopila, procesa, transfiere y protege los datos personales del Titular del Evento de conformidad con los términos de la Política de Privacidad de WeWork disponible en nuestra página web.

10.4. CESIÓN.

El Titular del Evento no podrá ceder sus derechos y obligaciones bajo el presente Contrato sin el previo consentimiento de WeWork otorgado por escrito.

10.5. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.

El presente Contrato estará sujeto a y se interpretará de acuerdo con las leyes de la República Argentina, sin dar ningún efecto a ningún tipo de regla de competencia u otro principio que requiera de la aplicación de leyes de otra jurisdicción. Las partes aceptan someter cualquier y todas las disputas, controversias o reclamos que surjan de este Contrato a los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y renuncian a cualquier derecho de presentar cualquier acción en otra jurisdicción sin importar sus domicilios presentes y futuros.